

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2024/09052 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las prestaciones económicas individualizadas de servicios sociales.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024 acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la Prestaciones Económicas Individualizadas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cullera, lo cual se expone al público durante treinta días hábiles, contados a partir de este anuncio para que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Se hace constar que si no se presenta escrito alguno por los interesados en este periodo, se entenderá aprobado definitivamente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro de la ordenanza se encuentra publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cullera: <https://cullera.sedipualba.es/tablondeanuncios>.

Cullera, a 25 de junio de 2024. —El alcalde, Jordi Mayor Vallet.

